



COLEGIO PROFESIONAL DE AGRIMENSURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria, según Artículo 16 de la Ley X N° 72 en Primera convocatoria a las 14 hs y Segunda convocatoria a las 15 hs, a los Señores Matriculados del COLEGIO PROFESIONAL DE AGRIMENSURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT para el día 01 de abril de 2023 en el Complejo PINARES DEL EPUYEN, Ruta Nacional 40 Km 1889, Hoyo de Epuén.

Habiéndose cumplido los procedimientos de llamado, siendo las 15 hs y estando presentes: PLOS, Alberto Elio; SERRANI, Cecilia; De La FUENTE, Marcelo; MOLINA, Sebastián; AUSTIN, Alejandro Alavon; GARCIA, Pablo Gabriel; ACOSTA, Azucena de los Ángeles; O'CONNOR, Jorge Guillermo; DE ALZAGA, Lucero Martin; ALVAREZ, Mabel Efigenia; SOSA, Marta Haydee; NUÑEZ, Rodolfo, QUIROGA, Juan Pedro Simon, MOHUANNA, Emelin A; IRAGÜEN, Nicolas Esteban; MINEFF, Susana Noemí, FATTORINI, Oscar; VALDEZ, Rodrigo, es que se da comienzo a la Asamblea General Ordinaria del Colegio Profesional de Agrimensura de la Provincia del Chubut a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

1° Designación de tres (3) Profesionales matriculados para firmar el acta.

Se designan a los colegas, Cecilia Serrani, Alberto Elio Plos y Pablo Gabriel García, para suscribir el acta y se aprueba por unanimidad.

2° Lectura, consideración y aprobación del balance general, inventario por el Ejercicio Económico N° 3 finalizado el 31/12/2022.

A continuación, el Presidente cede la palabra al Tesorero, para que presente e informe respecto del balance general, inventario por el ejercicio económico N° 3 finalizado el 31 de diciembre del año 2022.

Posterior a la presentación, el Tesorero pasa a dar lectura conjuntamente con el presidente realiza aclaraciones de los cuadros observados, pide la palabra la colega Mabel Alvarez y consulta por otras alternativas de inversión de los plazos fijos. El presidente responde que, podemos buscar otras alternativas de inversión y realiza una moción para votar el punto en tratamiento, resultando de la misma, aprobado por unanimidad.

3° Análisis, consideración y aprobación de la gestión cumplida por el Comité Ejecutivo en el último ejercicio.

Pide la palabra el Sr. Secretario del CPA Chubut para exponer:

- Se matricularon 3 nuevas colegas (Puerto Madryn, Trelew y Esquel) en el año 2022 mediante Resolución de Comité Ejecutivo CPA Chubut N° 04-2022
- Regularizamos la relación entre la colega que realiza el control de labores y este CPA mediante Resolución de Comité Ejecutivo CPA Chubut N° 05-2022
- Aprobamos la primera tabla de Honorarios indicativos para la Circunscripción Lago Puelo de octubre de 2022 mediante Resolución de Comité Ejecutivo CPA Chubut N° 06-2022



- Gestionamos una casilla postal para recibir correspondencia oficial de este CPA mediante Resolución de Comité Ejecutivo CPA Chubut N° 07-2022
- Formalizamos la relación con los profesionales que brindan servicios contables y jurídicos a este CPA Chubut. Contadora Tamara Pfoh Córdoba y Dr. Anuar Mioses Barrera mediante Resolución de Comité Ejecutivo CPA Chubut N° 01-2023.
- Se matriculo un nuevo colega (Lago Puelo) en el año 2023 mediante Resolución de Comité Ejecutivo CPA Chubut N° 02-2023
- Aprobamos la tabla actualizada de Honorarios indicativos para la Circunscripción Lago Puelo de febrero de 2023 mediante Resolución de Comité Ejecutivo CPA Chubut N° 03-2023
- Creamos la Comisión Art. 46 en función de lo resuelto en la asamblea del 1 de octubre de 2022.
- Implementamos el servicio de correo de dominio propio oficial del CPA Chubut mediante Resolución de Presidencia CPA Chubut N° 01-2023
- Cumplimos con todas las obligaciones en la cuota de FADA cápita y Geo
- Participamos en las Jornadas Iberoamericana de Agrimensura y Notariado junto a la participación del Director de Catastro e Información Territorial de la Provincia del Chubut y la Directora de Catastro de la Municipalidad de Puerto Madryn acompañada de la Secretaría de Obras Públicas de su misma dependencia reforzando los vínculos institucionales.
- Fuimos invitados a participar de la campaña Nacional de difusión de la Carrera de Agrimensura que realizó la FADA en la TV Pública.
- Brindamos asesoramiento al Consejo Deliberante y la Intendencia de la Ciudad de Comodoro Rivadavia en relación a la implementación del Certificado de Amojonamiento y la VEP según lo establecido en la Ley X N°72 artículo 8 inciso d.
- Unificamos las piezas gráficas en función de la imagen institucional de este CPA para su normalización.
- Realizamos una reunión de la Comisión Directiva en la ciudad de Esquel para el tratamiento de temas varios de este CPA.
- Se trabajó desde la CAI en los temas relativos a la tasa de visación en donde se clarifica la interpretación de su Reglamentación (Codigo Tributario - Ley XXIV N°102).
- Se analizaron nuevos objetivos de la CAI de cara al 2023.
- Se cumplió con los puntos estipulados en el presupuesto 2022 dejando un saldo positivo de 200.000 ARS y no habiéndolo necesitado utilizar los plazos fijos.
- Reuniones mantenidas con los intendentes de la zona cordillerana, Circunscripciones de Esquel y Lago Puelo. Los días 30 y 31 del mes de marzo el Colegio Profesional de Agrimensura (CPA) de la Provincia del Chubut, se acercó a las intendencias de Esquel, Trevelin, Epuyén y Lago Puelo en el marco mantener un encuentro con los intendentes, para abordar temas de común interés vinculados con el Catastro, la gestión de expedientes, digitalización, el Ordenamiento Territorial y otras temáticas en las que la Agrimensura aporta a una eficaz gestión del Ordenamiento Territorial. Tal como lo expresa nuestra Ley X N° 72 que crea el CPA en 2019, es un objetivo de este Colegio colaborar con los poderes públicos y asesorar en lo que refiere a la materia de sus competencias, con la finalidad de cumplimentar los objetivos sociales de la actividad profesional. Las reuniones con los Intendentes y las autoridades de este CPA fueron acompañadas de los vocales de cada jurisdicción y del personal técnico de cada Municipio. El acercamiento tuvo como principal objetivo presentar a las autoridades de este CPA y sus representantes por Circunscripción Judicial así como, ponerse a disposición para colaborar junto a los Catastros locales, mejorar su funcionamiento en



materia de tramitación de visados, convenios marco, capacitaciones y asesoramiento en materia de Catastro y la protección de las actividades reservadas, el catastro entre una de ellas. Se resaltó lo provechoso de contar con profesionales en los Catastros municipales como es el caso de Esquel. Además de, la capacitación a los empleados de esas direcciones en las intendencias.

4° Incorporación de un empleado administrativo.

Respecto a este punto, toma la palabra el Sr. Presidente e indica que, de acuerdo a que el Colegio ha ido creciendo en cuanto a actividades operativas y con el fin de tener un control oportuno respecto a los ingresos por encomiendas y matrículas; el respaldo documental de los gastos con sus respectivos reintegros y un seguimiento continuo de las cobranzas que permita brindar un servicio eficiente a los matriculados, considera necesario que el colegio cuente con un recurso humano que se aboque específicamente al seguimiento de dichas tareas. Se indica que, se solicitó asesoramiento contable y legal y los mismos sugieren que, previa inscripción a los organismos de la seguridad social, se contrate el personal administrativo bajo el Convenio Colectivo de UTEDYC (736/16) por la modalidad de jornada reducida y con las pautas a determinar en tanto horarios de ingreso y egreso en el contrato a celebrar con el personal seleccionado. Adicionalmente, desde el sector contable se presupuestó un costo laboral para la jornada antes mencionada de \$163.000 (incluyendo sueldo + obra social + jubilación + ART + SINDICATO) calculado con los montos de las paritarias vigentes a febrero de 2023. El Sr. Presidente indica que por recomendación legal sería importante suscribir el contrato en el estudio del Abogado para incluirlo en el periodo de prueba por tres meses.

Pide la palabra la colega Cecilia Serrani y destaca que otros colegios tienen otros empleados y que los empleados deben tener en claro cuál es la función de su rol y que el colegio debe aclarar y controlar ese punto.

Pide la palabra la colega Martha Sosa para consultar donde se trabajaría el potencial empleado siendo que el CPA Chubut no cuenta con un local físico actualmente. Toma la palabra el presidente para indicar que actualmente, los documentos de este CPA Chubut se encuentran bajo el cuidado y responsabilidad del Sr. Secretario de este Colegio Profesional.

Pide la palabra la colega Susana MINEFF y consulta sobre las tareas que realizará la empleada. El Presidente indica que, las funciones serán definidas previamente en un contrato de trabajo y serán funciones exclusivamente administrativas.

Pide la palabra el colega Nicolás IRAGUEN para resaltar el rol como autoridades del Presidente, Secretario y Tesorero en estas últimas semanas relativas a su función de representación de este Colegio Profesional y que por lo tanto, un empleado administrativo aliviaría las funciones administrativas, dando la posibilidad de reforzar las acciones de carácter institucional de cara a la comunidad y niños podes públicos.

Pide la palabra el colega Sebastián MOLINA y hace una moción para poner a consideración el punto en tratamiento, resultado de la misma, aprobado por unanimidad.



5° Presentación, consideración y aprobación del Presupuesto Anual para el año en curso.

El Presidente del Comité Ejecutivo solicita al Tesorero que presente los datos relativos al punto.

2023	
EGRESOS 2023	IMPORTE
Honorario Comunicador	\$ 945,000.00
Honorarios Contadora	\$ 600,000.00
Honorarios Abogado	\$ 900,000.00
Honorario Control de Labores	\$ 675,000.00
Honorarios Balance	\$ 160,000.00
Sistema de Control de Gestion de Labores	\$ 1,000,000.00
FADA - Capita	\$ 388,800.00
FADA - GEO	\$ 207,000.00
Evento Asamblea	\$ 1,140,000.00
Combustible	\$ 360,000.00
Comunicación	\$ 570,000.00
Tribunal de Ética	\$ 600,000.00
Curso actualización Profesional	\$ 600,000.00
Notebook	\$ 500,000.00
Silla	\$ 100,000.00
Papeleria y otros varios	\$ 90,000.00
Viaticos comité ejecutivo y otros	\$ 360,000.00
Servicios informaticos	\$ 247,500.00
Sueldo Empleado Administrativo	\$ 2,689,500.00
Eventos institucionales	\$ 600,000.00
EGRESOS TOTALES	\$ 12,732,800.00

El Sr. Presidente pone a consideración el punto, resultado del mismo, aprobado por unanimidad.

6° Consideración y aprobación del valor de tasas.

El Tesorero presenta los nuevos Índices de Referencia (IR) de cálculo para 2023:

- Desde el 1 de mayo de 2023: 1600
- Desde el 1 de julio de 2023: 1800
- Desde el 1 de octubre de 2023: 1900
- Desde el 1 de enero de 2024: 2350

Se faculta al Comité Ejecutivo a aplicar incrementos de hasta un 25 % si fuera necesario.

Ante algunas consultas, el Presidente, el Secretario, el Tesorero dan ejemplos por los datos consultados. El Presidente hace moción para votar el punto en tratamiento, resultado de la misma, aprobado por unanimidad.

7° Consideración y aprobación del valor y forma de pago de la Matrícula Anual 2023.

El Tesorero del Comité Ejecutivo comparte los nuevos valores de matrícula para 2023 y 2024:



- Primera cuota 2023: \$9.000,00 con vencimiento el 1 de abril de 2023
- Segunda cuota 2023: \$9.000,00 con vencimiento el 1 julio de 2023
- Tercera cuota 2023: \$9.000,00 con vencimiento el 1 de octubre de 2023
- Primera cuota 2024: \$18.000,00 con vencimiento el 1 de abril de 2024

Ante algunas consultas, el Presidente, el Secretario, el Tesorero y el vocal de la jurisdicción del Lago Puelo amplían los datos consultados. El Presidente hace moción para votar el punto en tratamiento, resultado de la misma, aprobado por unanimidad.

8° Modificación del Capítulo I - artículo 2° del Estatuto Social del Colegio Profesional de Agrimensura de la Provincia del Chubut (Ley X N° 72)

Toma la palabra el Secretario del Colegio Profesional y procede a la lectura de la modificación del Estatuto Social

CAPITULO I – Denominación, domicilio y objeto

ARTÍCULO 2°: Se fija como domicilio legal del CPA en calle Oneto N 18 de la Ciudad de Rawson. El Presidente o quien lo reemplace podrá fijar casilla postal donde lo considere necesario, sin afectará este cambio el domicilio constituido de esta institución. Para realizar un cambio de domicilio, el comité ejecutivo presentará la moción y deberá ser aprobada por la Asamblea de matriculados.

Siendo las 19.07 horas, se da por finalizada la Asamblea General Ordinaria del día 01 de abril del 2023 en El Hoyo de Epuyén, Provincia del Chubut.